Moción de Orden del Día N°. 16085

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguienteMoción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de marzo de 2025, se conmemora el Nonagésimo Quinto Aniversario de la creación política del Distrito de Andamarca de la provincia de Concepción, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante Ley N° 6794 del 05 de marzo de 1930, en el Gobierno de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativos y población en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha tan importante para este distrito.

Que, es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Concepción del departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en centro del Perú. El distrito de Andamarca se compone de 47 centros poblados: Alhuanya, Andamarca, Andamayo, Antacalla, Antacucho, Ayan, Caña, Cabracancha, Callanca, Cedruyoc, Chita, Chupa, Churay, Collpa, Cruz de Mayo, Godopampa, Huata, Huánuco, La Unión, Lauca, Libertad Tumbor, Llamas, Manzanayo, Matapa, Miraflores, Montehuasi, Nueva Libertad Punto, Otuto, Pachapata, Patahuasi, Pomacusma, Portachuelo, Pucña Grande, Pucacocha, Punco, S.A.I.S. Cahuide, Sacsamayo, San Ignacio, Santa Rosa, Shayhua, Socos, Tambi, Tambo, Uyo, Vista Alegre, Yuncan y Huancamachay, con una extensión de 694.9 km2, una altitud promedio de 2500 m.s.n.m y una población 6151 habitantes.

Que, el distrito de Andamarca en su toponimia proviene de dos vocablos quechuas, "Anda" significa color cobre o tierra amarilla y "Marca" significa pueblo, es decir, pueblo amarillo por la tierra amarilla o rojiza predominante en la zona, Andamarca posee diversas manifestaciones culturales como el Tirapalo, danza que representa el trabajo comunal y se escenifica 1 y 2 de noviembre de cada año en la fiesta de todos los santos. Tiene importantes lugares turísticos, como el mirador natural y pintoresco, ubicado en el cerro Huampullica dentro del anexo de Antacalla y se caracteriza por su afilado vértice superior de grandes bloques de piedra que asemejan estructuras incas. Su actividad principal es la agricultura con productos diversos como la chirimoya, lúcuma, granadinas, caña de azúcar, pacay y palta.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Andamarca tiene como principales actividades económicas, el sistema agropecuario, Producción de productos tropicales como palta, piña, café, naranjas, maní, mandarina, cacao y otros y la ganadería, Animales vacunos y ovinos. La principal festividad del distrito de Andamarca se lleva a cabo el 20 de enero en homenaje al niño Jesús.

Que, este acontecimiento patriótico, se produce cada año por los pobladores del distrito de Andamarca, quienes reviven la riqueza de la hermosa tradición Nacional, con sus coloridas danzas y vestimentas, los cuales presentan alguna novedad cada año, que con mucha dedicación y participación de los pobladores de la zona celebran este día tan importante con mucha elegancia, demostrando con gallardía en cada paso de baile al estilo de Andamarca, asimismo, sus distintivos platos tradicionales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Andamarca provincia de Concepción del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Andamarca "el hermoso pueblo de la tierra amarilla".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Andamarca, provincia de Concepción – Departamento de Junín que conmemora el Nonagésimo Quinto Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Julio Cotera Avellaneda, alcalde de la Municipalidad Distrital de Andamarca de la provincia de Concepción, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, religiosa; y población en general de este importante distrito.

lima, Marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Dr. Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República